

CAFÉ ORO



REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ADUANEROS PARA IMPORTAR EN COREA

A continuación, se detalla información relevante que deberán cumplir los productos salvadoreños para poder ingresar al mercado coreano utilizando las preferencias arancelarias del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la República de Corea y Centroamérica.

CÓDIGO ARANCELARIO

ARANCELES EN COREA DEL SUR

CÓDIGO ARANCELARIO EN LA REPÚBLICA DE COREA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0901.11.00.00	Sin descafeinar

CÓDIGO ARANCELARIO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0901.11.30.00	--- Café Oro

ARANCEL PREFERENCIAL TLC (AÑO 2021)

0%

ARANCEL NMF

2%

REQUISITOS FITOSANITARIOS

1



- Los importadores deben registrarse ante el Ministerio de Seguridad de Alimentos y Drogas (Ministry of Food and Drug Safety -MFDS- or Korean Food and Drug Administration) de Corea, de conformidad con lo establecido en la Sección 2 y 3 de la Ley Especial de Corea sobre Control de Inocuidad de los Alimentos Importados (Special Act on Imported Food Safety Management).
- Asimismo, este producto está regulado por la Agencia de Cuarenta de Plantas y Animales (Animal and Plant Quarantine Agency).
- Inspecciones de importación: el MFDS puede realizar inspecciones de conformidad con la Ley de Pruebas e Inspección en la Industria de Alimentos y Medicamentos, las cuales pueden consistir en inspecciones documentales, visuales y de laboratorio.
- Certificado fitosanitario emitido por la autoridad competente del país exportador (Dirección General de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería / MAG).

REQUISITOS TÉCNICOS

2

Regulación sobre Límites Máximos de Residuos Químicos Contaminantes y Plaguicidas



Están regulados según el Código Alimentario (Food Code) que determina los límites permitidos de residuos de químicos tales como plaguicidas, metales pesados, toxinas, microtoxinas, siendo la autoridad competente el Ministerio de Seguridad de Alimentos y Drogas (Ministry of Food and Drug Safety – MFDS).

El grano de café seco se puede importar cuando se adjunta el certificado fitosanitario emitido por la autoridad competente del país exportador, posteriormente se somete a un proceso de cuarentena después de su llegada al puerto de importación y no debe contener productos prohibidos (incluyendo semillas de suelo y malezas) o enfermedades y plagas de insectos detectadas durante el proceso de cuarentena.

El grano de café fresco (verde) es una planta prohibida de importación.





REQUISITOS AMBIENTALES

3

Desde el 1 de enero del 2014 se comenzó a aplicar un nuevo criterio para los productos orgánicos importados, los cuales deberán contar con certificación orgánica, conforme a las disposiciones de la "Ley sobre la promoción de la agricultura y la pesca amigables con el medio ambiente y la gestión y apoyo de los alimentos orgánicos." (Act on the promotion of environment-friendly agriculture and fisheries and the management of and support for organic foods, etc.)

Los productos orgánicos deben cultivarse utilizando muy bajas cantidades de pesticidas o ningún tipo de pesticida, según la referida normativa.

Autoridad competente: Ministerio de Seguridad de Alimentos y Drogas (MFDS) de Corea.



LICENCIAS O PERMISOS DE IMPORTACIÓN APLICABLE

4

La mayoría de los productos pueden ser importados en Corea sin ninguna licencia de importación.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR ADUANA PARA LA IMPORTACIÓN

5

1. Factura Comercial
2. Conocimiento de Embarque (Bill of Lading o Airway Bill)
3. Lista de Empaque – Packing List
4. Certificado de Origen en idioma inglés
5. Declaración de importación de alimentos
6. Nombres de todos los ingredientes y composición porcentual de los principales ingredientes
7. Nombres y el contenido de todos los aditivos alimenticios
8. Diagrama de flujo de proceso
9. Certificado fitosanitario



REQUISITOS DE ETIQUETADO

6

Los requisitos de etiquetado están basados en las Normas de Etiquetado de Alimentos (Food Labeling Standards) y en la Ley de Inocuidad Alimentaria (Food Sanitation Act) y la autoridad competente es la División de Seguridad Alimentaria del MFDS.

Las etiquetas pueden estar en idioma extranjero, pero acompañado de su traducción al coreano mediante una etiqueta complementaria clara que no cubra los datos de la etiqueta original.

Los requisitos básicos de una etiqueta son los siguientes:

1. Nombre del producto: El nombre del producto debe ser idéntico al nombre del producto declarado a la autoridad de inspección.
2. Nombre del fabricante o productor: Se indicará el nombre del fabricante extranjero.
3. Nombre y dirección de la compañía importadora: La dirección donde los productos pueden ser devueltos o cambiados en caso de defectos.
4. Fecha de producción (fecha de empaque o año de producción). Contenido.
5. Condiciones de almacenaje y métodos de manipulación únicamente deberá ser indicados en el paquete.

El café oro por tratarse de un producto agrícola, está exento de los requerimientos adicionales de etiquetado.



REQUISITOS DE EMPAQUE Y ENVASADO

7

Por tratarse de un producto natural, no requiere de envase o empaque especial, solamente debe ser un envase que garantice la inocuidad del producto. Artículo 15 Ley de Inocuidad Alimentaria (Food Sanitation Act).

OTROS REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN Y PRUEBA

8

Almacenamiento y Transporte: De conformidad con el Código Alimentario (Food Code) todos los alimentos deben ser transportados y almacenados en lugares frescos y limpios.

REGLA DE ORIGEN APLICABLE BAJO EL TLC CON COREA

9

0901.11-0910.99

Todos los productos del Capítulo 9 (Café, té, yerba mate y especias) serán totalmente obtenidos.

Explicación de la regla:

Es decir que el café deberá ser cultivado y cosechado, recogido o recolectado en el territorio de una Parte del Tratado.



PROPIEDAD INTELECTUAL

10

- Se recomienda que previo a la comercialización de los productos, se registren las marcas de los productos ante la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual ("Korea Industrial Property Office").

- Cualquier persona que use o tenga la intención de usar una marca comercial en la República de Corea puede obtener el registro de su marca comercial; sin embargo, para realizar los procedimientos administrativos de registro o judiciales deberá nombrar a una persona que esté domiciliada o tenga su lugar de negocios en la República de Corea como agente que gestionará la marca comercial del no residente. (Art. 6 Ley de Marcas de Corea "Trademark Act")

- La República Corea deberá otorgar a los salvadoreños un trato no menos favorable que el otorgado a sus propios nacionales con respecto a la protección y goce de dichos derechos de propiedad intelectual y cualquier beneficio que se derive de dichos derechos. (Art. 15. 4: Trato Nacional del Capítulo 15 TLC Corea)



LINKS DE INTERÉS

11

Ley Especial de Corea sobre Control de Inocuidad de los Alimentos Importados

<https://food.chemlinked.com/foodpedia/korea-special-act-imported-food-safety-control>

Ministerio de Seguridad de Alimentos y Drogas (Ministry of Food and Drug Safety or Korean Food and Drug Administration-KFDA)

<http://www.mfds.go.kr/eng/index.do?nMenuCode=63>

Servicio de Aduanas Corea (Korea Customs Service)

<http://www.customs.go.kr/kcshome/index.jsp>

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales (Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs -MAFRA)

<http://www.mafra.go.kr/english/index.do>

Ministerio de Salud y Bienestar (Ministry of Health and Welfare- MHW)

<https://www.mohw.go.kr/eng/>

Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (Korea Industrial Property Office)

<https://www.kipo.go.kr/en/HtmlApp?c=93007&catmenu=ek040501>

Agencia de Cuarenta de Plantas y Animales (Animal and Plant Quarantine Agency)

<https://www.qia.go.kr/english/html/indexqiaEngNoticeWebAction.do>

Fecha de elaboración: enero 2021

Nota aclaratoria: La Dirección de Administración del Tratados Comerciales del Ministerio de Economía ha hecho un esfuerzo de investigación y recopilación de la información contenida en esta ficha; sin embargo, se recomienda que al momento de realizar una exportación se reconfirme que la información esté actualizada.

